

JACOMELIA LOPEZ CASTILLO

ABOGADA.

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESAL CIVIL

Carrera 9B No.10-65, Cel.: 314-5554531, jlopezcastillo10@yahoo.es Plato-Magdalena.

Plato, 03 de marzo del 2021

SEÑORES

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Palacio de Justicia “ Hugo Escobar Sierra”

PLATO MAGDALENA.

E.....S.....D.

Rad: 2020-009

Ref: proceso ejecutivo singular de mínima cuantía: Demandante. Coocredisar y/o Silvio Aragón Ruiz. C.C.. no. 12.587.794 de plato. Demandado: Wilmar Miranda Vargas con C.C.No.12.597.948 e Iveth Salcedo Ortiz, C.C.No.39.090.909

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

JACOMELIA LOPEZ CASTILLO, Abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 39.089.429 de Plato Magdalena, conocida de autos dentro del proceso, respetuosamente acudo ante usted para presentar la liquidación del crédito del proceso de la referencia, Lo anterior debido que fue notificada la sentencia seguida adelante de la ejecución el día 02 de marzo del presente año. De la siguiente manera:

Liquidación del crédito de conformidad al artículo 521 del código

LIQUIDACION DEL CREDITO

VALOR CAPITAL.....	\$ 31.498.500.00
LIQUIDACIÓN INTERES LEGAL DEL 1.8% X (566.973 mens) X2.....	\$ 1.133.946.00
DEL 12/12/18 al 12/2/2019- 2 meses.	
LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS.2.5% X (\$787.462.50)X 24 meses.....	\$ 18.899.100.00
DEL 13/2/2019 AL 03/03/2021- 24 meses. Y 20 días.(\$26.248.75) X20 días.....	\$ 524.975.00
TOTAL LIQUIDACION.....	\$ 52.056.521.00
=====	

SON: CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS M.L.

Atentamente,



JACOMELIA LOPEZ CASTILLO

C.C.No. 39.089.429 de Plato

T.P. No. 67.230 del C.S. de la J.

correo electrónico jlopezcastillo10@yahoo.es

Mi poderdante coocredisar@gmail.com